



Decreto maravedis.

SEYLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Viney qd^s dictabat proxime anterior, por la qual se
mandaba qd^s entregar las Tuitades, villas, y lugares de estos
reyes qd^s se haga una función en acción de gracias por
el grande y venerable servicio que Dios acaso destituto
más quiva con el feliz alumbramiento de la venida Ntra
Sra. de la Asunción, nacimiento ilustros Veronimino
Infantes, S^r. Carlos, y S^r. Felicí, qd^s aquella qd^s regala, el Imperio
Sant^r Algar, entre sus Atq^s, Católica, y Británica.
Habiéndose igualmente libo, la Orden, q^r acompaña
esta P^r. Testula que comunica el S^r. Corres da
Tuita d^r Extremadura, en qd^s previene q^r la acción de gracias
quedase hecha este Arguntamiento hagieren con
aneglo a los vecindados primero, y segundo qd^s ha P^r.
Testula; Entendida la villa d^r todo, q^r pidiendo enprue
ba qd^s voluntad no retardar tan plausible acción de
gracias; Una Proform^a q^r qd^s se haga esta fun
cion en el d^r amanada en la vna Ntra. Señora de la
Asunción, en la qd^s celebra una misa cantada, con
Te Deum, y para qd^s esto sea con la solemnidad qd^s
corresponde a lo tan serio, separe recado qd^s atención
a los P^r. P^r. Comendadores, encuadra Ntra. Señora de la
Asunción, y presidente d^r Oficio nuestro Padre Santiago,
para qd^s concuerren con sus respectivas Comunidades,
esta solemnidad: q^r igualmente separe a los vecinos